



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. JULIO UTRILLA CANO, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de diciembre de 2021, el Congreso de los Diputados aprobó definitivamente la reforma de la *Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos*, con las modificaciones introducidas por el Senado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [https://www.congreso.es/notas-de-prensa?p\\_p\\_id=notasprensa&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&\\_notasprensa\\_mvcPath=detalle&\\_notasprensa\\_notasId=41073](https://www.congreso.es/notas-de-prensa?p_p_id=notasprensa&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_notasprensa_mvcPath=detalle&_notasprensa_notasId=41073)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Entre las modificaciones aprobadas en el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre), se encuentra la introducción de un apartado 5 al artículo 25 con el siguiente texto:

«5. Los vehículos de movilidad personal y las bicicletas y ciclos no podrán circular por las aceras. Reglamentariamente se fijarán las excepciones que se determinen.»

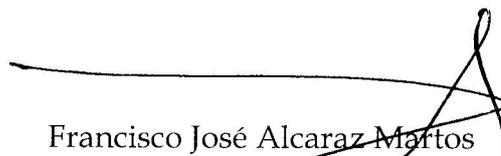
En relación con lo mencionado, se formula la siguiente

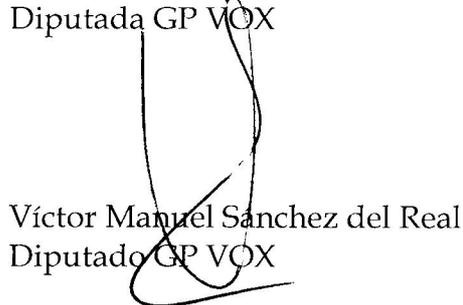
**PREGUNTA**

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que esté realizado el referido desarrollo reglamentario?

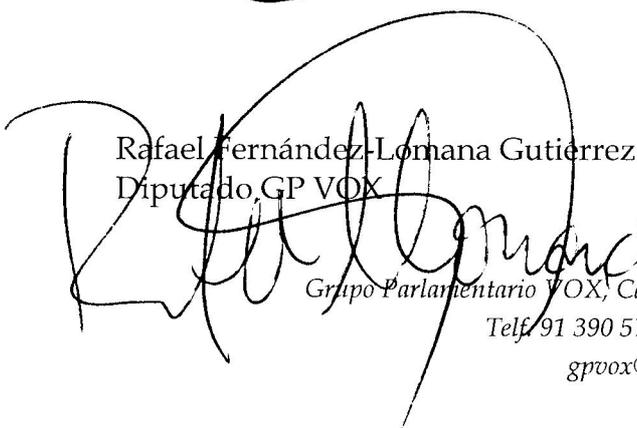
Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de diciembre de 2021.

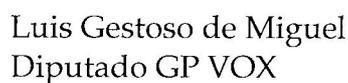
  
Patricia Rueda Perelló  
Diputada GP VOX

  
Francisco José Alcaraz Martos  
Diputado GP VOX

  
Víctor Manuel Sánchez del Real  
Diputado GP VOX

  
Julio Utrilla Cano  
Diputado GP VOX

  
Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez  
Diputado GP VOX

  
Luis Gestoso de Miguel  
Diputado GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel./91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 176618 15/12/2021 12:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 176618 15/12/2021 12:06